



## **Manifiesto Día Internacional de las personas con discapacidad, 3 de diciembre.**

La **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)**, sindicato más representativo en las administraciones públicas y con presencia creciente en el sector privado, conmemora el Día Internacional de las personas con discapacidad, 3 de diciembre, bajo el lema **“CSIF por la inclusión y el pleno empleo de las personas con discapacidad. SIN BARRERAS”**.

CSIF promueve entornos laborales accesibles para garantizar el respeto y trato justo entre todos sus profesionales y se suma al compromiso de la Agenda 2030 a para "no dejar a nadie atrás".

Entre los principales objetivos, se encuentra conseguir la inclusión y el pleno empleo de las personas con discapacidad y para ello es necesario una implicación y trabajo en equipo entre Gobierno, administraciones, empresas, instituciones y organizaciones no gubernamentales.

Por desgracia, la falta de criterios inclusivos en el diseño, adaptación de los puestos de trabajo, en la organización de las tareas y en las medidas de accesibilidad, entre otras muchas, provoca que la gestión de la diversidad funcional sea en ocasiones muy deficiente.

CSIF Denuncia que en Administración pública no existen planes de acogida ni preparadores/as laborales que faciliten la incorporación de las personas con discapacidad a sus puestos de trabajo tras aprobar una oposición.

Además, CSIF denuncia la discriminación directa por motivo de discapacidad que se da en ámbitos como el de la policía local, entre otros, a quienes, en caso de discapacidad sobrevenida por accidente laboral, en vez de adaptar el puesto de trabajo se prejubiliza al trabajador/a conllevando una pérdida retributiva del 45%; el pase a segunda actividad debería ser considerado como una medida de ajuste razonable de último recurso.

De ningún modo, una discapacidad debe mermar los derechos o condiciones laborales de las personas trabajadoras.



**Por estas razones, CSIF reclama:**

- Inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, cumpliendo con la obligación de contratación del 5% de personas con discapacidad + 2% discapacidad intelectual.
- Catálogo de puestos para personas con discapacidad para favorecer la contratación.
- Garantizar a las personas trabajadoras con discapacidad el acceso a su puesto de trabajo en igualdad de condiciones y con plenas garantías de seguridad y salud.
- Plan de acogida en los centros de trabajo y preparadores/as laborales en administraciones y empresas.
- Centros de trabajo sin barreras físicas ni cognitivas y con perfiles profesionales flexibles.
- Adaptación del entorno de trabajo: mobiliario, equipos, herramientas, la accesibilidad en espacios de trabajo y zonas de paso, aspectos organizativos, etc.
- No a las prejubilaciones forzosas por motivos de discapacidad
- Formación y sensibilización a la plantilla.

**CSIF POR TI, CONTIGO, EN UN NUEVO TIEMPO**

**SIN BARRERAS**

